

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y CÓRDOBA ÚNICA

En Granada a 18 de marzo de 2025

REUNIDOS

De una parte,

Dña. Elena Pérez Guisado con N.I.F: 30.950.714M, en calidad de Gerente de **Córdoba Única Tours** (en adelante **Córdoba Única**) con domicilio social en Calle Victoria Kent, 10, bajo 1, 14011, Córdoba (En representación propia).

Y de otra,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández, con DNI 30806582-Z en calidad de Directora Gerente de la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado** (en adelante **Fundación El legado andalusí**), con domicilio social en C/ Mariana Pineda s/n, edificio Corral del Carbón, C.P. 18009, Granada y con CIF G-18411975.

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

EXPONEN

PRIMERO: Que **El legado andalusí**, promueve los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*. Dichos paseos son trayectos que permiten recorrer las calles, plazas y rincones más característicos de Córdoba, ciudad emblemática para el esplendor de al-Andalus en la Península, y el Conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra. Ambos hitos forman parte de las Rutas de El legado andalusí y Córdoba es cabecera de la Ruta del Califato.

SEGUNDO: Que **Córdoba Única** es una empresa con un proyecto de difusión y de gestión cultural para dar a conocer el patrimonio histórico de Córdoba a través de rutas, visitas, gastronomía, paseos, etc., que se llevan a cabo por especialistas que son Guías Oficiales acreditados por la Junta de Andalucía. Además, entre sus objetivos no solo se encuentra el acercar y descubrir al visitante, Córdoba con sus cuatro declaraciones de Patrimonio de la Humanidad (Mezquita-Catedral, Centro Histórico, Festival de Patios, Madinat al- Zahra), sino que además ayudan a vivir una experiencia inolvidable a través del conocimiento, los sentidos y las emociones.

TERCERO: Que es de interés mutuo la colaboración para la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*.

CUARTO: Que, estando ambas partes de acuerdo, éstas han acordado la firma del presente convenio de colaboración que queda sujeto a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERO: Que el ámbito de acción del presente convenio es el que se establece en el conjunto de los espacios incluidos en los distintos recorridos de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*, detallado en el ANEXO I.

SEGUNDO: Que el presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma. No se producirá la renovación automática del mismo, teniéndose que firmar nuevo convenio anualmente dentro del anterior al vencimiento.

TERCERO: Que la Fundación El legado andalusí cederá el uso temporal y previa aprobación de la Institución el uso de su marca, así como la información disponible para el desarrollo de la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*.

CUARTO: Que **Córdoba Única** incluirá el logotipo de la Consejería de Cultura y Deporte, el de la Fundación El legado andalusí y el de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en todas aquellas publicaciones, tanto en papel como en formato digital, en las que se promocióne o se dé difusión a cualquier producto relacionado con los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*. Cualquier soporte donde aparezcan textos, imágenes y grafismos propiedad de la Fundación El legado andalusí y los logotipos antes mencionados, deberán ser aprobados por la Fundación El legado andalusí antes de su publicación en cualquiera de los medios mencionados.

QUINTO: Que la Fundación El legado andalusí incluirá en su página web www.legadoandalusi.es una sección dedicada a los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí* que la empresa **Córdoba Única** comercialice, con un enlace directo a la página web de **Córdoba Única** donde aparezcan dichos recorridos.

SEXTO: Que **Córdoba Única** podrá comercializar entre sus clientes si lo estima oportuno, las publicaciones editadas por FPA El legado andalusí recibiendo un 30% de comisión sobre el precio de venta al público.

SÉPTIMO: Que la empresa **Córdoba Única** se compromete a entregar informes semestrales sobre el número de viajeros que realicen recorridos por los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*, a través de los productos que tenga en promoción.

OCTAVO: Los firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

NOVENO: El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de contrato privado y las partes acuerdan que en caso de litigio de interpretación se solventarán en los juzgados de Granada.

Y para que así conste y a los efectos oportunos las partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha Arriba indicados.

Por La **Fundación El legado andalusí**,

Por **Córdoba Única**,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente

Dña. Elena Pérez Guisado
Gerente

ANEXO I: PASEOS POR CÓRDOBA DE EL LEGADO ANDALUSÍ

1. La Mezquita

2. De la Judería al Alcázar de los Reyes Cristianos

Espacios que la componen:

1. Convento de Jesús Crucificado.
2. Convento de San Roque.
3. Iglesia de San Pedro de Alcántara.
4. Hospital del Cardenal Salazar
5. Puerta de Almodóvar.
6. Sinagoga.
7. Museo Taurino.
8. Museo Diocesano.
9. Palacio de Exposiciones y Congresos.
10. Campo Santo de los Mártires.
11. Caballerizas Reales.
12. Torre de Belén.
13. Patios cordobeses
14. Alcázar de los Reyes Cristianos.

3. De la Puerta de Sevilla a la Plaza del Potro

Espacios que la componen:

1. Puerta de Sevilla.
2. Molino de la Albolafia.
3. Puerta del Puente.
4. Puente romano.
5. Torre de la Calahorra.
6. Baños de Santa María.
7. Museo arqueológico.
8. Arco del Portillo.
9. Palacio de los marqueses del Carpio.
10. Compás de San Francisco.
11. Plaza del Potro.
12. Hospital de la Caridad. (Museo BBAA y Julio Romero de Torres)

4. De la Villa a la Corredera

1. San Nicolás de la Villa.
2. Real Colegiata de San Hipólito.
3. Nuestra Señora de la Alegría.
4. Iglesia de San Juan y Todos los Santos.
5. Alminar e Iglesia de San Juan de los Caballeros.
6. Iglesia del Colegio de Santa Victoria.
7. Plaza de las Tendillas.
8. Templo romano.
9. Plaza de la Corredera.

5. Del Marrubial a la Plaza de Colón

1. Muralla del Marrubial.
2. Antiguo Convento de los Trinitarios.
3. Real Parroquia de San Lorenzo Mártir.
4. Iglesia del Juramento de San Rafael.
5. Iglesia de San Agustín.
6. Real Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas.
7. Palacio de Viana.
8. Plaza de Capuchinos.
9. Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto.
10. Palacio de la Merced (Diputación Provincial)
11. Torre de la Malmuerta.

6. Madinat al-Zahra